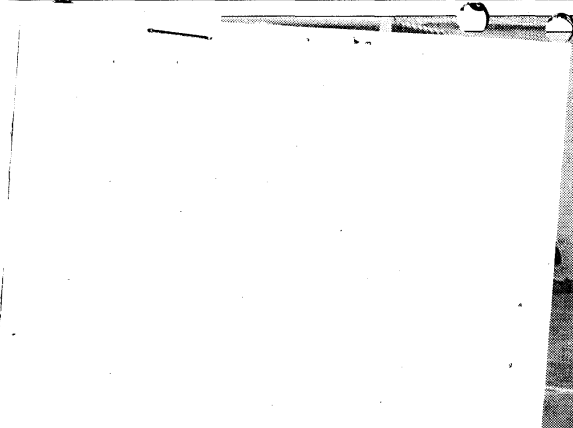


son de expectativa en cada reunión, indicó uno de los Galo García, quien es el Es de destacar la presen- to de los actores.



iembre.

Preparan campeonato de ino.

Manta, EM

Los principales del barrio Umiña, cuyo presidente es Edmundo Mera, actual titular de la EAPAM, realizó un agasajo a los niños del sector en el que también se incluye un campeonato de indorfútbol para el próximo 31 de diciembre, según se conoció.

Los equipos 'La Esquina', capitaneado por Lenin Zambrano; 'Sabías que', comandado por Charlie, más conocido por 'Cocolio'; 'Dos toques y pasa' administrado por Byron Chávez y 'Deportivo Aldo's' encabezado por Pablo Giler, son los que van a buscar el primer lugar de este cuadrangular. A ellos se

suman cuatro planteles de mujeres. El evento se lo realizará el último día del año 2003. El campeonato de indorfútbol relámpago que se lo jugará en horas de la mañana y tarde, tiene como objetivo la confraternidad para quienes de una u otra forma vienen realizando deportes en la calle del sector antes anotado.

está en orden para que se lleve a efecto el minitorneo con el cual se festeja el fin de año y el inicio del 2004 en el barrio Umiña. Culminados los cotejos los actores recibirán sus premios como trofeos y medallas al esfuerzo desplegado en el juego y luego serán agasajados por la EAPAM como parte de la organización.

República del Ecuador
Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

De la escritura pública de pr rroga del plazo social y reforma de estatutos de la Compañía INMOBILIARIA Y COMERCIO PALACIO INCOPA C.A.

Se comunica al público que la Compañía Inmobiliaria y Comercio Palacio INCOPA C.A. Amplió su plazo social a 50 CINCUENTA AÑOS y Reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta el 17 de Diciembre del 2003. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución N°. 03-P-DIC 00466 de 23 Diciembre 2003.

SE REFORMA EL SIGUIENTE ARTÍCULO:

ARTICULO CUARTO PLAZO.- El plazo de duración de la compañía es de 50 CINCUENTA AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Mercantil.

Portoviejo, 23 Diciembre 2003

Ab. Mario A. Santos Suárez
SECRETARIO-ABOGADO

RE 29-DIC-2003